

Selección Abreviada N° 378

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 28 de Julio de 2010

Planeación Precontractual N° 487 del 2.010

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

OBJETO

Compra, instalación y puesta en operación de equipo para el acondicionamiento de aire, en el área de sistemas de la Administración Departamental y en el área de sistemas de la Contraloría General del Departamento del Quindío.

ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vir. Unit	% iva	Vir. Sin Iva
1	Producto	Equipo para el acondicionamiento de aire	1.21.2	1,00	Unidad	Total	\$ 10.225.000,00	0,00	\$ 10.225.000,00

Descripción: - (1) Equipo, suministro e instalación de 5 T.R Y tipo central de 60.000 BTU/H. C/u.

- Marca SANSUMG con sus accesorios de tuberías cobre, bases metálicas.
- Acometidas eléctricas.
- Ductos y rejillas.
- Obras civiles.

3	Actividad	El contratista se compromete a incluir las obras y son las siguientes:		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
---	-----------	--	--	------	--------	-----------	---------	------	---------

Descripción: - Obras civiles y de mampostería por efectos de perforaciones.

- Demás obras no relacionadas específicamente en este contrato.
- Cielo falso.

- Acometidas eléctricas de fuerza y control, con agua aproximada 18kw.

4	Actividad	El contratista se compromete a incluir las unidades de condensación.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
---	-----------	--	--	------	--------	-----------	---------	------	---------

Descripción: - La existente y/o se entregará e instalará en el sitio indicado en los planos del proyecto, unidades de condensación enfriadas por aire, del tipo de descarga VERTICAL, completamente ensambladas en fábrica, diseñadas para operar con refrigerantes 22, las cuales darán los rendimientos anotados en las tablas de especificaciones técnicas y está compuesta de los siguientes elementos:

- CONDENSADOR: estará fabricado en tubería de cobre y aletas de aluminio mecánicamente expandidas, con capacidad suficiente para disipar el calor absorbido durante el ciclo. Los ventiladores del condensador serán del tipo axial, tomando el aire lateralmente y descargándolo hacia arriba o tomándolo frontal y descargándolo en el mismo sentido.

- CUBIERTA: Protectora en lámina banderizada, especialmente diseñada para trabajo a la intemperie de unidad.

5	Actividad	El contratista se compromete a incluir las unidades de acondicionadoras.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
---	-----------	--	--	------	--------	-----------	---------	------	---------

Descripción: - Se instalarán de acuerdo con el proyecto, unidades acondicionadoras de aire tipo FAN COIL PISO TECHO de expansión directa incluyendo sección de ventiladores, serpentín de enfriamiento, sección de filtros de aire y sus accesorios respectivos.

6	Actividad	El contratista se compromete a incluir los refrigerantes y aceite: se entregará la cantidad necesaria de refrigerantes para cargar los sistemas, utilizando freón 22.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
---	-----------	---	--	------	--------	-----------	---------	------	---------

Descripción: -

7	Actividad	El contratista se compromete a incluir tubería de cobre.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
---	-----------	--	--	------	--------	-----------	---------	------	---------

Descripción: - Se complementará e instalará un lote de tubería de cobre sin costura tipo L, con accesorios del mismo material, para soldar, destinado a las líneas de líquido y succión de los circuitos de refrigeración, utilizando soldadura de plata. La tubería de succión estará aislada térmicamente con rubatex importado, el cual evita las filtraciones de humedad.

8	Actividad	El contratista debe incluir controles de refrigeración, se instalarán en la red de refrigeración de las unidades de expansión directa, los siguientes controles marca SPORLAN, ALCO o similar, con conexiones para roscar: filtro secador y visor líquido		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
---	-----------	---	--	------	--------	-----------	---------	------	---------

Descripción: -

9	Actividad	El contratista se compromete a realizar el traslado de los bienes objeto de la presente contratación desde el local comercial de su propiedad hasta las instalaciones que la Administración Departamental determine para ello.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
---	-----------	--	--	------	--------	-----------	---------	------	---------

Descripción: -

10	Actividad	El contratista debe entregar el equipo objeto de compra, instalados y en funcionamiento en el lugar que la administración departamental determine para ello.		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
----	-----------	--	--	------	--------	-----------	---------	------	---------

Descripción: - ubicar el sistema de aire refrigerado en un lugar que no afecte el normal desarrollo de las actividades que se realizan en el datacenter.

- entregar el sistema de aire refrigerado funcionando en óptimas condiciones de funcionamiento.

11	Actividad	En caso de presentarse daño o defecto del equipo al momento de ser instalados, el contratista estará en la obligación de reemplazarlos por unos nuevos con iguales características.	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: -							
12	Actividad	El oferente debe realizar visita de instalación para determinar el lugar más adecuado para su instalación, realizar mediciones del sitio a refrigerar y demás aspectos importantes para su instalación.	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: -							
13	Actividad	La instalación debe contemplar las obras concernientes a esta; acometidas eléctricas, civiles, pases en muros, estructuras, resanes, tubería y accesorios para recibido llave en mano	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: -							
14	Actividad	Todos los elementos entregados deben ser de marcas reconocidas en el mercado nacional.	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: -							
15	Actividad	El contratista debe entregar los planos antes de iniciar las obras para revisión por parte de la gobernación y son complementarios a la propuesta;	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: - Igualmente, como idóneos en el tema, deben presentar todos los requerimientos necesarios para lograr un eficiente y completo sistema de aire acondicionado. El plano debe tener:							
	- Recorrido de conductos y tuberías donde se presente variaciones sustanciales con respecto a lo propuesto en el proyecto.							
	- Diagramas eléctricos unifilares, de fuerza y control, de acuerdo con las características eléctricas de los equipos a entregar.							
	- Diagramas eléctricos de control de cada uno de los tableros de instalar.							
	- Planos detallados (escala 1;20) de las bases para ubicación de los equipos.							
	- Planos detallados de los cuartos de máquinas que requieran construcción específica dentro del edificio.							
	- Diagramas de los pases en placas requeridos para el paso de conductos y/o tuberías.							
16	Actividad	Se debe realizar visita al sitio de la obra, con el objeto de investigar y enterarse de las condiciones bajo las cuales se desarrollarán los trabajos y tener en cuenta los factores principales que influyen en el montaje y operación de los equipos.	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: -							
17	Actividad	La dirección de la instalación estará a cargo de un ingeniero mecánico o eléctrico, especializado en sistemas de aire acondicionado, con experiencia específica en la instalación de sistemas de acondicionamiento de aire y capacitado en este tipo de obr	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: -							
18	Actividad	Todos los materiales y equipos a emplear serán nuevos, de primera calidad y para su montaje se seguirán las últimas versiones de las normas y recomendaciones específicas para este tipo de instalaciones.	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: Como en Colombia no existen normas oficiales específicas sobre aire acondicionado, esta instalación se regirá por las últimas ediciones de las normas establecidas por:							
	- ACGIH - American conference of governmental industrial hygienists-industrial ventilation.							
	- OSHA - occupational safety and health administration.							
	- ASHRAE - american society of heating, refrigerating and air-conditioning engineers, en especial el standard 62. 2 de 2004 - ventilation for acceptable indoor air quality.							
	- SMACNA - sheet metal contractor national association.							
	- National electric code NEC de 1999 ANSI/NFPA 70 NEC 1999							
	- NEMA (national electrical manufacturers association).							
	- UL (underwriters laboratories).							
	- demás normas aplicables.							
19	Actividad	El contratista deberá otorgar a favor de la Gobernación del Quindío:	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: - garantía por el correcto y eficaz funcionamiento de los equipos y sus partes y se anotarán las recomendaciones a seguir garantizando el eficiente y continuo funcionamiento de los equipos por el término mínimo de (12) meses a partir de la fecha de entrega de los trabajos.							
20	Actividad	La propuesta de incluir el mantenimiento preventivo por 1 año, con reportes en la hoja de bitácora se condignará el estado de funcionamiento de los equipos y sus partes.	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: - Además se anotarán las recomendaciones a seguir para garantizando el eficiente y continuo funcionamiento del equipo.							
	a) ALCANCE: se entregarán los conocimientos y mano de obra necesarios para la correcta operación y para la ejecución de todos los mantenimientos correctivos y preventivos necesarios en todo el equipo y controles entregados en este contrato.							
	b) OPERACIÓN (Asistencia Técnica): se entenderán las llamadas que se le hagan por cualquier problema que se presente en la operación del equipo suministrado bajo este contrato y tomará las medidas necesarias para corregir inmediatamente cualquier deficiencia que pudiera existir.							
	c) MANTENIMIENTO: se hará como mínimo una visita mensual de inspección de todo el equipo y se anotarán los resultados en la hoja de inspección especificada como hoja clínica de mantenimiento.							

22	Actividad	Presentar informe mensual o final de actividades realizadas al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: -							
23	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales)	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: -							
24	Producto	Compra e instalación de un sistema de aire acondicionado para las instalaciones donde funciona la contraloría General del Departamento	1.21.2	1,00	Unidad	Total	\$ 2.481.240,00	0,00 \$ 2.481.240,00
	Descripción: - Suministro e instalación de circuito eléctrico y de refrigeración para la instalación de equipo tipo mini Split de 12.000BTU/h marca L.G a 220 V.							
25	Actividad	El contratista deberá incluir las siguientes obras para la instalación del aire acondicionado que se ubicará en las instalaciones del cuarto de sistemas de la Contraloría Departamental	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: - Obras civiles y de mampostería por efectos de perforaciones . Demás obras no relacionadas específicamente en esta propuesta. . Persianas en ventanas o puertas para circulación de aire. . Acometidas eléctricas de fuerza debido a su existencia . Punto de desagüe (canchas) debido a su existencia.							
26	Actividad	El contratista deberá incluir los siguientes materiales para la instalación del aire acondicionado que se instalará en el área de sistemas de la contraloría	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: MATERIALES INCLUIDOS :							
	- Circuitos de refrigeración en tubería de cobre aislamiento en rubatex importado, no mayor a 18 mts. - Refrigerante R-22 para la carga total de los equipos. - Nitrógeno, gas inerte para barrido y pruebas hidrostáticas - Gases para soldadura oxiacetilénico. Etc. - Bases Metálicas, cauchos anti vibratorios.							
27	Actividad	El contratista deberá ofrecer para este equipo de aire acondicionado garantía sobre la calidad y estabilidad de las obras contratadas por el término de un año a partir de la fecha de terminación.	0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	Descripción: - La marca del equipo debe extender la garantía a 2 años en el compresor, esta garantía es sobre defectos de la máquina .							
						Totales		\$ 12.706.240,00

REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: PERSONA NATURAL , PERSONA JURIDICA, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

* - En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales.

- La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada en medio físico y sobre cerrado.

- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Pasado Judicial Vigente.

- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.

- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato.

- Si es persona natural deberá tener establecimiento de comercio abierto al público, debidamente inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción del establecimiento expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el cierre

del presente proceso de selección.

- Ambas personas, naturales (Con establecimiento de comercio) o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales concordantes con el objeto del contrato,

- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993,

* - Los elementos que se oferten deberán contener como mínimo las características y especificaciones técnicas exigidas en este proceso de selección, y cotizar la totalidad de los elementos requeridos por la Administración Departamental, por lo tanto, no se admite la presentación de propuestas parciales.

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser aportados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en el acta de calificación realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 30 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$12.706.240,00

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
1.235	2.010	0304 - 1 - 2 0 1 1 - 20	Compra de Equipo	\$10.225.000
1.436	2.010	0304 - 1 - 2 0 1 1 - 20	Compra de Equipo	\$2.481.240

VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Pago anticipado	15 de Agosto de 2010	0,00	50,00	6.353.120,00
Condición del Pago	El pago se efectuará al contratista de la siguiente manera: un pago anticipado del 50% \$ 6.353.120.00 una vez legalizado el presente contrato y un último pago del 50% por valor de \$6.353.120.00, una vez se hayan presentado por parte de este, los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARP, Pagos parafiscales), así como el recibido a satisfacción de la instalación y funcionamiento de los equipos objeto de compra, por parte de los funcionarios encargados de su manipulación y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la vigilancia y control procederá a expedir la correspondiente certificación de cumplimiento.			
	Interventores. Ing. Carlos Alberto Zuluaga Pelaez Ingeniero de Sistemas y el Ing. Rogelio Agudelo Silva. Director Servicios Administrativos			
Saldos	10 de Septiembre de 2010	0,00	50,00	6.353.120,00
Condición del Pago				

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

1. FACTOR ECONOMICO 90
Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: e le darán 90 puntos al oferente que presente la propuesta con el precio mas bajo; a la segunda mejor propuesta, se le asignaran ochenta y cinco (85) puntos y cinco (05) puntos menos para cada valor.

NOTA: No se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial.

NOTA: Los elementos objeto de compra deberan tener todas las características técnicas descritas en este estudio previo.

2. FACTOR ADICIONAL 10
Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: El proponente que ofrezca al Departamento del Quindío (Garantía de 1 año) obtendrá un puntaje máximo de 10 puntos de conformidad con la siguiente tabla:

GARANTIA	PUNTAJE
El Oferente que no ofrezca ninguna Garantía, obtendrá	0 puntos
El Oferente que ofrezca 6 meses de garantía, obtendrá	05 puntos
El Oferente que ofrezca 1 año de garantía, obtendrá	10 puntos

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el día 2010/07/30.

La entidad publicará el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el día 2010/07/29 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de contratación por el término de un (01) día hábil, es decir, el día 2010/08/02.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderación de los criterios de calificación referidos (Económico, elementos adicionales), y haya cumplido con los requisitos y/o documentos habilitantes descritos en esta invitación

publica.

CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Codigo Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.1.	1	FACTOR ECONOMICO	
1.9.1.2.	2	FACTOR ADICIONAL	

Otros criterios de desempate

No. Criterio	Descripción
1	BALOTAS

Observaciones

Si se presenta un empate entre dos o mas proponentes despues de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindio, definirá el oferente ganador por el sistema de balotas.

Publicación de la Invitación Publica

El presente proceso se publicara el día 2010/07/29, en la pagina Insitucional de la Gobernacion del Quindio www.quindio.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el publico en general en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Area de contratos del Departamento Administrativo Juridico y de contratación

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizara unica y exclusivamente en la calle 20 No. 13-22 piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Juridico y de contratacion, de 08:00 A.M a 12:00 M y de las 2:00 P.M. a las 6:00 P.M del día 2010/07/29. En la forma y terminos indicados en esta invitacion, advirtiendo que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de seleccion, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección sera el día 29/07/2010 a las 6:00 P.M en el Departamento Administrativo Juridico y de contratación y por lo tanto la hora limite de entrega se determinara de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del articulo 20 del decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer modificaciones, correcciones y/o aclaraciones al contenido de esta invitacion publica, el Departamento procedera a elaborar y publicar la respectiva adenda para el efecto

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente
- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en original y copia, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 270 dias a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

* Devolucion del Pago Anticipado

Valor Porcentual 100 % del Valor Total del Pago Anticipado

Vigencia 270 dias a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00	\$ 12.706.240,00	\$ 254.124,80
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2,00	\$ 12.706.240,00	\$ 254.124,80
		TOTAL	<u>\$ 508.249,60</u>

Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

Elaboró y Revisó: **CHICA SIERRA MONICA VIVIANA**